

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2023.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.3263**

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - CANCELACIÓN DE REGISTRO
CIVIL DE NACIMIENTO**

DEMANDANTE: DIANA ISABEL BARRETO POLANCO CC. 53.081.320

RADICACIÓN: 760014003007202300699-00

Como quiera que la Notaría Primera del Círculo de Bogotá allegó la respuesta requerida como prueba de oficio el 29 de noviembre de 2023, horas previas a la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia, sin poder analizar a fondo su contenido e inminente influencia en el fallo y visto el gran número de acciones constitucionales que el Despacho tiene a su cargo, las cuales exigen prioridad en la decisión, el despacho evidencia la necesidad de aplazar la audiencia fijada para el 30 de noviembre de 2023, en consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia fijada para el 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 am.

SEGUNDO: Fijar como fecha para llevar a cabo citada audiencia, el 13 de febrero de 2023, a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 1 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcbbad834325794896e8525011ff1b23fcb624c5770dc8c8ecdca7d8b9fa20b**

Documento generado en 30/11/2023 08:25:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>